



VII ULTRA TRAIL MONCAYO
Añón Actividades Deportivas

REGLAMENTO 69K

9.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

9.1.1.- Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. La prueba contará con distintas cuotas de inscripción, dependiendo de la distancia elegida y el periodo de inscripción en el que se formalice dicha inscripción.

9.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

9.1.3.- Para la retirada de los dorsales, será obligatorio portar los siguientes documentos:

- DNI, carnet de conducir, o documento equivalente para extranjeros.
- **Para inscritos como federados** Licencia de la FAM / FEDME (año en curso).

9.1.4.- La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

9.1.5.- Para un mejor control de los competidores, los organizadores podrán retirar temporalmente la licencia federativa, lo que ayudará al control de los mismos, y facilitará la supervisión de las listas de participantes por parte de los jueces. En caso de retirada, la licencia será retornada al competidor al finalizar la prueba.

9.1.6.- La inscripción implica el cumplimiento de este reglamento

9.1.7.- Tramos de edades permitidos:

70K- Únicamente permitida para todo corredor mayor de edad (18 cumplidos en año natural).

No se admitirán justificantes de padres, para permitir la participación de corredores menores de edad en la prueba de 70K.

9.2.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

9.2.1.- Para participar en la prueba **cada deportista deberá** llevar consigo el material siguiente: LUZ FRONTAL Y TRASERA, TRACK DE GPS, GUANTES, MALLAS, CHAQUETA IMPERMEABLE CON CAPUCHA, MANTA TÉRMICA (superficie mínima 1,2 x 2,1), CAMISETA MANGA LARGA, SILBATO, MÍNIMO 1 LITRO DE HIDRATACIÓN VASO e IMPERDIBLES, calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

Estará permitido el uso de bastones.

En el caso que los organizadores lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar material adicional que será comunicado a los participantes con tiempo suficiente para su preparación.

9.3.- SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

9.3.1.- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado 9.2 se le impedirá la participación en la prueba.

9.3.2.- En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

9.4.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

9.4.1.- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.



VII ULTRA TRAIL MONCAYO

Añón Actividades Deportivas

9.4.2.- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, **será descalificado.**

9.4.3.- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

9.4.4.- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

9.4.5.- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

9.4.6.- Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

9.4.7.- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

Los deberá comunicar en un punto de control y a poder ser se retirará en un punto de control.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

9.5.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN EQUIPO

9.5.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = **descalificación.**
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = **1 hora.**
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **descalificación.**
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = **descalificación.**
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = **descalificación.**
- Tirar desperdicios durante el recorrido = **descalificación.**
- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación.**
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = **1 hora.**
- No llevar el material requerido por la organización en cada control y/o meta = **1 hora.**
- No llevar el material requerido por la organización antes de la salida = **descalificación.**
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = **descalificación.**

9.5.2.- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

9.6.- DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

9.6.1.- Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

Provocar un accidente de forma voluntaria.

Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

9.6.2.- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones.



VII ULTRA TRAIL MONCAYO

Añón Actividades Deportivas

9.7.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

9.7.1.- No existen premios en metálico.

9.7.2.- **Los premios no serán acumulativos.**

9.7.3.- **A los tres primer@s de la general (chicos y chicas)**

Subcategorías:

- VET. A (40-49 AÑOS)
- VET. B (A partir de 50 años)

9.7.4.- Trofeos a los tres primeros de cada categoría. Que no serán en ningún caso acumulables, teniendo prioridad la general sobre el resto.

9.7.5.- Todos los corredores participan en la general, masculina o femenina, y a su vez en su categoría de edad.

9.7.6.- **Desafío UTM por etapas.** (NOVEDAD 2024)

Desafío Platino	69K+23K
Desafío Diamante	44K+23K
Desafío Oro	10K+23K

Con pódium a los 3 primeros y 3 primeras de la general, según la suma de tiempos de cada una de las pruebas.

9.7.7.- Competición por parejas (NOVEDAD 2024).

- Parejas masculinas, femeninas y mixtas.
- Para que haya clasificación de cada una de las modalidades, debe de haber MINIMO 3 parejas por modalidad (en caso de no haberla, se competirá únicamente en individual).
- Cada persona se inscribirá en individual, y en el mes de febrero se mandará un formulario a las personas que tengan plaza, por si quieren formar pareja.
- Cada persona calificará en individual, y a su vez en pareja (premio acumulativo), en el caso de haber formado pareja. **Premio acumulativo**
- Las parejas deberán de entrar juntas en los avituallamientos/controles o, como máximo, con una distancia de 60 segundos. Esta característica deberá de cumplirse también en línea de meta.
- En el caso de entrar con una diferencia de más de 60 segundos, esa pareja solo calificará en modo individual.

9.8.- AVITUALLAMIENTOS.

Los avituallamientos son los siguientes (están colocados en los sitios de acceso óptimo para poder realizarlos):

- KM 5 Comienzo Barranco Valdeavellano. Avituallamiento líquido. AV
- KM 9.2 Collado la Estaca. Pradera/pista. Avituallamiento líquido, fruta. AV2
- KM 15.8 Talamantes. Puente piedra. Avituallamiento líquido, fruta, sólido. AV3 Asistencia Médica. Ambulancia
- KM 19.6 Collado del Campo. Salida a pista. Avituallamiento líquido. AV4
- KM 25.3 Collado la Estaca. Pradera/pista. Avituallamiento líquido, fruta. AV5. Punto de asistencia médica.
- KM 34.3 Morana, a la salida de Horcajuelo. Avituallamiento líquido, fruta, sólido. AV6 Asistencia Médica. Ambulancia
- KM 37.2 Final cortafuegos, cruce pistas. Avituallamiento agua. AV7
- KM 44 Refugio. Avituallamiento líquido, fruta, sólido. AV8
- KM 54 Santuario. Avituallamiento líquido, fruta, sólido. AV9
- KM 60 Avituallamiento líquido, fruta, sólido. AV10
- KM 70 Meta en Plaza España de Añón. Avituallamiento sólido y líquido. Comida después de la prueba



VII ULTRA TRAIL MONCAYO

Añón Actividades Deportivas

9.9.- NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Nuestra prueba transita en gran medida (80%) dentro de Parque Natural. Es por eso que la prueba se rige por las propias normas de Parque Natural, teniendo la aceptación por parte de los gestores de Parque y conocimiento total del recorrido a realizar. De esta forma

- Respeto por el entorno en el que se desarrolla la prueba.
- Seguir siempre el sendero marcado, sin salirse del mismo. Evitar cualquier acción que cause una erosión innecesaria del terreno, eludiendo los atajos.
- No gritar innecesariamente y, en general, evitar ruidos y alboroto.
- Es obligatorio llevar los propios desechos hasta el final de la prueba. No arrojar ningún residuo durante la misma.
- No molestar a los animales, evitando acercamientos a los mismos, ya sean salvajes o rebaños ganaderos.
- No dañar ninguna planta.
- No dañar elementos geológicos o minerales.
- No dañar el patrimonio cultural.
- Buscar lugares alejados del camino, torrentes y aguas para hacer las necesidades fisiológicas. Tapar posteriormente con tierra o piedras.
- Todas aquellas que la normativa 2023 pueda recoger y no estén contempladas.

9.10.- RESPONSABILIDADES

Los participantes corren bajo su responsabilidad.

9.11.- DERECHO DE IMAGEN

Los corredores ceden a la Organización de la ULTRA TRAIL MONCAYO el derecho a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome para fines relacionados con su ámbito de actuación.

9.12.- MODIFICACIONES

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización y será notificado en la web oficial o mediante circular informativa.

9.13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento y la aceptación de todos los artículos que lo componen.

9.14.- FUERA DE CONTROL / PUNTOS DE CORTE

Salida de la prueba, el sábado 13 de mayo a las 06:00 am.

Para un correcto funcionamiento de la prueba, se establecen varios puntos de corte. En el caso de sobrepasar dicho tiempo, el corredor deberá entregar el dorsal a la organización y regresar cuando se complete coche hasta la localidad de Añón.

No podrá continuar si no pasa los controles en los tiempos establecidos:

KM 16.1	→ Talamantes	→ 2h 45 min
KM 35	→ Morana	→ 6h 45 min
KM 55.4	→ Santuario Moncayo	→ 11h 30 min
KM 69	→ META Cierre	→ 14h 30 min



VII ULTRA TRAIL MONCAYO

Añón Actividades Deportivas

9.15.- TARIFAS

Inscripciones	FED	NO FED
Ultra	75	85
44K	46	52
23K	27	32
10K	17	20

UNA VEZ COMPLETADAS LAS PLAZAS, SOLO SE ADMITIRAN CAMBIOS DE TITULAR EN LA INSCRIPCION SI ESTUVIESE HABILITADA LA LISTA DE ESPERA.

ESTA PROHIBIDA LA VENTA DE DORSALES POR PERSONAS AJENAS A LA ORGANIZACIÓN.

DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 15 DE MARZO, SE REALIZARÁN DEVOLUCIONES CON UN COSTE DE **10€** POR TRAMITES ADMINISTRATIVOS.

A PARTIR DE 15 DE MARZO, NO SE DEVOLVERÁ IMPORTE NINGUNO DE LA INSCRIPCION, POR TEMAS LOGISTICOS.

Cambios de distancia/titular a partir de 18 de noviembre coste administrativo de **10€**.

No se asegura talla de bolsa de corredor a partir del 1 de MARZO (pedido lanzado a la marca).

EN PODIUM, queda prohibido el uso de cualquier tipo de bandera o tela que obstaculice la visión de los patrocinios que tiene la prueba.

.....
Para lo no dispuesto en este reglamento, la prueba se regirá según lo estipulado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña.